**BR-3-867-0**

**ANEXO 1 B**

**CARTA DE MOTIVACIÓN**

**PARA ACCEDER AL APOYO TRANSITORIO DE LIQUIDEZ**

Ciudad y Fecha

Doctor

**(*Nombre del gerente general*)**

Gerente General

Banco de la República

Bogotá, D.C.

Apreciado Doctor:

Yo*, (nombre del representante legal)*, en mi calidad de representante legal de (*nombre del establecimiento de crédito)* y autorizado por (*órgano social competente, ej. junta directiva*) solicito la celebración de un contrato de descuento y/o redescuento por valor de *en letras ($xxx)*.

Manifiesto que (*nombre del establecimiento de crédito)* afronta (o prevé) una necesidad transitoria de liquidez que estima estar en capacidad de subsanar dentro de un plazo de *(plazo requerido el cual no puede ser inicialmente superior a treinta -30- días calendario)*.El motivo que me obliga a solicitar los recursos se debe a (*explicar detalladamente las razones por las cuales se hace necesario el acceso al apoyo transitorio de liquidez)*.

El contrato de descuento y/o redescuento se realizará mediante la entrega de títulos valores de contenido crediticio (*pagarés y/o inversiones financieras*) que se endosarán en propiedad al Banco de la República y que cumplen con los requisitos de la Resolución Externa No.2 de 2019 de la Junta Directiva del Banco de la República y en la Circular Reglamentaria Externa DEFI-360, Asunto 3: “Apoyos Transitorios de Liquidez”, para acceder y mantener los recursos del apoyo transitorio de liquidez, cuyas obligaciones y condiciones declaro conocer y aceptar en su totalidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 628 del Código de Comercio, la transferencia de los títulos valores indicados, mediante su entrega y endoso en propiedad, implica la cesión o transferencia al Banco de la República del derecho principal incorporado en cada título valor, así como la de sus garantías y demás accesorios.

En concordancia con lo anterior, el descuento o redescuento de los títulos valores, incluidos aquellos con espacios en blanco, conlleva la cesión al Banco de la República de los derechos crediticios originados en la respectiva operación activa de crédito que da lugar a su emisión, con sus garantías y demás accesorios.

Autorizo al Banco de la República para que solicite a la Superintendencia Financiera de Colombia, FOGAFIN o FOGACOOP, según corresponda, cualquier información acerca de (*nombre del establecimiento de crédito*), incluida la correspondiente a los títulos valores presentados para su descuento o redescuento. El Banco de la República se encuentra autorizado para utilizar dicha información y la demás que le sea suministrada por otras entidades públicas o directamente por este establecimiento de crédito, para efectos del apoyo transitorio de liquidez, conforme a la resolución externa y la circular reglamentaria externa antes mencionadas, y en concordancia con el régimen de protección de datos personales (Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen).

Cordialmente,